

A DESPACHO del señor juez el proceso de Sucesión Intestado de los causantes CARLOS ENRIQUE MURIEL TREJOS y MARIA RUBIELA TREJOS DE MURIEL, donde aparecen como herederos reconocidos MARTHA LUCÍA MURIEL TREJOS y otros, informándole que la sentencia de primera instancia, proferida en el mismo, se encuentra debidamente ejecutoriada, la parte interesada recibió las copias debidamente autenticadas de dicho fallo, y por parte del Despacho se agotaron todos los trámites. Sírvase conocer y disponer lo que en derecho corresponda.

20 de Octubre de 2021

JORGE ALBERTO TREJOS V.
Secretario ad-hoc

JUZGADO SEGUNDO PROMISCO MUNICIPAL
RIOSUCIO, CALDAS, Veinte de Octubre de dos mil
veintiuno.

Teniendo en cuenta la constancia secretarial que antecede y como en el presente proceso de Sucesión Intestado de los causantes CARLOS ENRIQUE MURIEL TREJOS y MARIA RUBIELA TREJOS DE MURIEL, donde aparecen como herederos reconocidos MARTHA LUCÍA MURIEL TREJOS y otros, ya le fueron entregadas a la parte interesada las respectivas copias autenticadas de la sentencia proferida, sin que éstas o su apoderada judicial hubieran hecho algún pronunciamiento y como por parte del juzgado no quedan más trámites pendientes, se dispone el archivo del presente proceso en el estado en que se encuentra (Art. 122 del C. G. del Proceso).

Notifíquese y Cúmplase:

CESAR JULIO ZAPATA ZULETA
Juez

JUZGADO SEGUNDO PROMISCO MUNICIPAL RIOSUCIO - CALDAS
NOTIFICACION POR ESTADO: 113
Hoy: <u>21 de Octubre de 2021</u>
Secretario: <u>Jorge</u>

